



**ACTAS DE VALORACIONES FINALES, SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN, TRAS LOS INFORMES RAZONADOS Y VALORACIONES EMITIDOS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS AL CONCURSO:**

<b>CANDIDATO</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>PRODUCCIÓN ACADÉMICA</b>	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<b>TOTAL</b>
Carlos GONZÁLEZ GIRALDA	9,6	7,8	16	7,2	24	2,7	0,6	67,9

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Alfonso GARCÍA GARCÍA

Fdo.: Enrique TREMPES GUERRA

La Vocal,

El Vocal,

La Vocal,

Fdo.: Carmen Matilde VIÑAS ARREBOLA

Fdo.: Juan Carlos LOSADA GONZÁLEZ

Fdo.: M. Encarnación CAMARA MORAL



**ACTA DE PROVISION DE PLAZA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 22 de abril de 2024

**Nº PLAZA:** 095

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Edificación

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Asociado

**DEPARTAMENTO:** D090. Tecnología de la Edificación

**AREA DE CONOCIMIENTO:** 385. Física Aplicada

**PERFIL DOCENTE:** Experiencia profesional acreditada en Cálculo numérico para el estudio de la dinámica no lineal de sistemas moleculares y en las competencias y resultados de aprendizaje para complementar la docencia en: "TIC Aplicadas a la Gestión y Control de las Instalaciones" (MITE). "TIC Aplicadas a Aspectos del Ciclo de la Vida del Edificio" (MITE). "Monitorización de edificios para su certificación energética, seguridad y rehabilitación" (MITE-MITE+MEJORR) "Simulación Energética y Confort Térmico" (Máster Universitario en Eficiencia Energética en la Edificación, la Industria y el Transporte).

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a: Carlos GONZÁLEZ GIRALDA

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

Listado de los que no han superado el proceso selectivo:

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, a 17 de julio de 2024

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Alfonso GARCÍA GARCÍA

Fdo.: Enrique TREMPs GUERRA

La Vocal,

El Vocal,

La Vocal,

Fdo.: Carmen Matilde VIÑAS  
ARREBOLA

Fdo.: Juan Carlos LOSADA GONZÁLEZ

Fdo.: M. Encarnación CAMARA  
MORAL